

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 1398

Número de Repertorio: 3004

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha seis de Julio del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA de tomo de fojas 0 a 0 con el número de inscripción 1398 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1307019065	MOREIRA BASURTO FABIAN EUDORO	COMPRADOR
1300635891	PICO DELGADO MARIO CAMILO	VENDEDOR
1300635800	PICO ALONZO MELIDA ESPERANZA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	6520209000	26231	COMPRAVENTA
Libro: COMPRA VENTA			
Acto: COMPRAVENTA			

Fecha inscripción: martes, 06 julio 2021

Fecha generación: martes, 06 julio 2021

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZAGEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 3 6 1 1 T G 0 Z C C C



Factura: 002-003-000027985

20211308006P01468

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ANDRES GILER CASTILLO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20211308006P01468						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE MAYO DEL 2021, (13:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PICO PICO OLGA MIREYA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306967181	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOREIRA BASURTO FABIAN EUDORO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307019065	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: LA SEÑORA OLGA MIREYA PICO PICO, COMPARECE COMO APODERADA DE LOS CONYUGES SEÑORES: MARIO CAMILO PICO DELGADO Y MELIDA ESPERANZA PICO ALONZO (VENEDORES)							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 44355.00							

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ANDRES GILER CASTILLO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 02604-DP13-2021-SM







NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2
3 **ESCRITURA NÚMERO: 20211308006P01468**

4 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000027985**

5
6 **COMPRAVENTA**

7 **QUE OTORGAN:**

8 **MARIO CAMILO PICO DELGADO Y**

9 **MELIDA ESPERANZA PICO ALONZO**

10 **A FAVOR DE:**

11 **FABIAN EUDORO MOREIRA BASURTO**

12 **CUANTÍA: USD. \$.44.355.00**

13 **DI DOS COPIAS**

14 *****IELG*****

15
16 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí,
17 República del Ecuador, el día de hoy trece de mayo del año dos mil veintiuno, ante mí
18 **ABOGADO CARLOS ANDRES GILER CASTILLO**, NOTARIO SEXTO
19 SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA, con Acción de Personal Número: AP: 01055-
20 DP13-2021-KP, comparecen: por una parte la señora **OLGA MIREYA PICO PICO**,
21 soltera, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero seis nueve seis siete uno ocho
22 guión uno, por los derechos que representa como Apoderada de los cónyuges señores:
23 **MARIO CAMILO PICO DELGADO**, con cédula de ciudadanía número: uno tres
24 cero cero seis tres cinco ocho nueve guión uno y **MELIDA ESPERANZA PICO**
25 **ALONZO**, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero cero seis tres cinco ocho
26 cero guion cero, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante,
27 quien para efectos de notificaciones consigna los siguientes datos: **DIRECCION:** Barrio
28 La Pradera de esta ciudad de Manta; **TELEFONO:** 0988671681; y a quienes se





1 denominara como los "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor **FABIAN**
2 **EUDORO MOREIRA BASURTO**, casado con la señora **MARCIA BEATRIZ**
3 **CEDENPO VALENCIA**, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero siete cero
4 uno nueve cero seis guión cinco, por sus propios derechos, quien para efecto de
5 notificaciones consigna los siguientes datos: **DIRECCION:** Barrio La Pradera de esta
6 ciudad de Manta; **TELEFONO:** 0988671681; y a quien se denominará El
7 "COMPRADOR". Los compareciente son mayores de edad, de nacionalidad:
8 ecuatoriana, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer
9 personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación,
10 Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de
11 COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que
12 sea elevada a Instrumento Público, la misma que copiada textualmente dice:
13 **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
14 incorporar una de la cual conste, este contrato de Compraventa, contenido en las
15 siguientes cláusulas y estipulaciones que a continuación se detallan y enumeran:
16 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben, la presente
17 Escritura de Compraventa, la señora **OLGA MIREYA PICO PICO**, por los derechos
18 que representa como Apoderad de los cónyuges señores: **MARIO CAMILO PICO**
19 **DELGADO** y **MELIDA ESPERANZA PICO ALONZO**, según Poder que se adjunta al
20 Protocolo como habilitante y a quienes se les denominará los "VENDEDORES"; y, por
21 otra parte el señor **FABIAN EUDORO MOREIRA BASURTO**, por sus propios
22 derechos, a quien se denominará "COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
23 Los vendedores, declaran que son dueños y propietarios de un lote de terreno ubicado
24 en el Sector La Silva de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, que lo adquirieron
25 al Instituto Nacional de Desarrollo Agrario, mediante Providencia dictada el veintitrés
26 de agosto del año dos mil diez, Providencia Protocolizada en Primera del Cantón Manta,
27 el cinco de noviembre del año dos mil diez, e inscrita en el Registro de la Propiedad del
28 Cantón Manta el veinte de enero del año dos mil once; **TERCERA: VENTA.-** Con

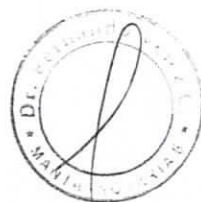


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 los antecedentes expuesto y por medio del presente instrumento, los vendedores
2 hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador, la
3 totalidad del Lote de terreno, el mismo que está ubicado en el Sitio La Silva de la
4 Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos:
5 NORTE, Alonzo Hernestina Piedad, Pico López José Feliciano con 51,99 m., rumbo S
6 22° 50' 11" E; Alonzo Hernestina Piedad, Pico López José Feliciano con 67,23 m.,
7 rumbo N 84° 45' 53" E; Alonzo Hernestina Piedad, Pico López José Feliciano con
8 17,07 m., rumbo N 45° 58' 52" E, Herederos de Delgado Delgado Juan Antonio con
9 21,71 m., rumbo S 24° 26' 28" E; Herederos de Delgado Delgado Juan Antonio con
10 19,02 m., rumbo S 10° 19' 33" E; Herederos de Delgado Juan Antonio con 60,17m.,
11 rumbo S 89° 47' 8" E, quebrada seca con 31,08 m., siguiendo su cauce; ESTE, Alonzo
12 Farfán Facundo Manuel, Pico Acosta Ana Monserrate con 130,60m., rumbo S 25° 48'
13 59" W, Alonzo Delgado Carlos María con 39,97 m., rumbo S 14° 12' 51" W; SUR, Pico
14 Pico César Dionicio, Alonzo Lucas Mercedes Digna con 20,81m., rumbo N 69° 10' 44"
15 W; Pico Pico César Dionicio, Alonzo Lucas Mercedes Digna con 36,11 m., rumbo S 74°
16 49' 22" W; Pico Pico César Dionicio, Alonzo Lucas Mercedes Digna con 36,25 m.,
17 rumbo N 88° 59' 51" W, Pico Pico César Dionicio, Alonzo Lucas Mercedes Digna con
18 43,16m., rumbo N 25° 43' 25" E, Pico Pico César Dionicio, Alonzo Lucas Mercedes
19 Digna con 27,23 m., rumbo S 87° 51' 44" W; y, OESTE, Alonzo Hernestina Piedad,
20 Pico López José Feliciano con 93,82, rumbo N 19° 7' 52" W; Alonzo Hernestina
21 Piedad, Pico López José Feliciano con 74,14, rumbo N 83° 9' 29" W; Alonzo Hernestina
22 Piedad, Pico López José Feliciano con 33,27m, rumbo N 24° 31' 51" W; Camino de
23 Herradura con 101,38 m., siguiendo su trazado teniendo una superficie total de: 2.9570
24 HAS.,- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo
25 cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la
26 parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión,
27 en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los
28 derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran





1 correspondientes en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se
2 encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio
3 de la presente compraventa convenido entre las partes es la suma de: CUARENTA Y
4 CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES, que la parte
5 vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal
6 de poder de la parte compradora, sin opción por este concepto a reclamos
7 posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente
8 contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por
9 evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA: ORIGEN DE FONDOS.-** Además
10 la comprador declara que el dinero que utiliza para la compra del presente bien, no
11 proviene de fondos ilegítimos vinculados con negocios de lavado de dinero o del
12 narcotráfico, por lo que la comprador exime a los vendedores de toda responsabilidad;
13 Así mismo los valores a cancelar por tarifas notariales son de fondos lícitos. **SEXTA:**
14 **SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato
15 se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga
16 al saneamiento en los términos de Ley.- **SEPTIMA: ACEPTACION.-** Los otorgantes
17 manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y
18 estar conforme con todo lo estipulado. **OCTAVA: INSCRIPCION.-** La parte
19 vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta
20 Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE**
21 **ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
22 la completa validez de este contrato.- (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel,
23 Matrícula Número 13-2009-143 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los
24 otorgantes la ratifican y afirman, la misma que junto a sus documentos habilitantes
25 queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los
26 Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y,
27 leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a

Ficha Registral-Bien Inmueble

26231

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21008325
Certifico hasta el día 2021-05-12:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 6520209000
Fecha de Apertura: jueves, 20 enero 2011
Información Municipal:
Dirección del Bien:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: SAN LORENZO



LINDEROS REGISTRALES: Lote de terreno ubicado sector La Silva de la parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, con una Sup. 2.9570 Has. Con las siguientes medidas.

NORTE: ALONZO HERNESTINA PIEDAD, PICO LOPEZ JOSE FELICIANO con 51,99 m, rumbo S 22°50' 11" E; ALONZO HERNESTINA PIEDAD, PICO LOPEZ JOSE FELICIANO con 67,23 m, rumbo N 84° 45' 53" E; ALONZO HERNESTINA PIEDAD, PICO LOPEZ JOSE FELICIANO con 17,07 m, rumbo N 45° 58' 52" E; HEREDEROS DE DELGADO DELGADO JUAN ANTONIO con 21,71 m, rumbo S 24° 26' 28" E; HEREDEROS DE DELGADO DELGADO JUAN ANTONIO con 19,02 m, rumbo S 10° 19' 33" E; HEREDEROS DE DELGADO DELGADO JUAN ANTONIO con 60,17m, rumbo S 89°47'8"E. QUEBRADA SECA con 31,08 m, siguiendo su cauce.

ESTE: ALONZO FARFAN FACUNDO MANUEL, PICO ACOSTA ANA MONSERRATE con 130,60m, rumbo S 25°48'59" W. ALONZO DELGADO CARLOS MARIA con 39,97 m, rumbo S 14° 12'51"W;

SUR: PICO PICO CESAR DIONICIO, ALONZO LUCAS MERCEDES DIGNA con 20,81m, rumbo N 69° 10' 44" W; PICO PICO CESAR DIONICIO, ALONZO LUCAS MERCEDES DIGNA con 36,11 m, rumbo S 74° 49' 22" W; PICO PICO CESAR DIONICIO, ALONZO LUCAS MERCEDES DIGNA con 36,25 m, rumbo N 88° 59' 51" W; PICO PICO CESAR DIONICIO, ALONZO LUCAS MERCEDES DIGNA con 43,16m, rumbo N 25° 43' 25" E; PICO PICO CESAR DIONICIO, ALONZO LUCAS MERCEDES DIGNA con 27,23 m, rumbo S 87° 51' 44" W;

OESTE: ALONZO HERNESTINA PIEDAD, PICO LOPEZ JOSE FELICIANO con 93,82 Rumbo N 19° 7' 52" W; ALONZO HERNESTINA PIEDAD, PICO LOPEZ JOSE FELICIANO con 74,14 rumbo N 83° 9' 29" W; ALONZO HERNESTINA PIEDAD, PICO LOPEZ JOSE FELICIANO con 33,27m, rumbo N 24°31' 51" W; CAMINO DE HERRADURA con 101,38 m, siguiendo su trazado.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN	178 jueves, 20 enero 2011	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**
[1/1] PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Inscrito el: jueves, 20 enero 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 05 noviembre 2010

Fecha Resolución: lunes, 23 agosto 2010

a.-Observaciones:

Protocolización Adjudicación Nro. 1006M09120, ubicado en el Sector La Silva de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, con una sup. de 2.9570 HAS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	PICO DELGADO MARIO CAMILO	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICATARIO	PICO ALONZO MELIDA ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS

Libro:
COMPRA VENTA
Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones:

1

1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-05-12

Elaborado por Servicio en Línea

A petición de: PICO PICO PEDRO ANIBAL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21008325 certifico hasta el día 2021-05-12, la Ficha Registral Número: 26231.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



N° 052021-033483
Manta, miércoles 12 mayo 2021



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PICO DELGADO MARIO CAMILO** con cédula de ciudadanía No. **1300635891**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 12 junio 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



134053XGNTBFH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 032021-029542

N° ELECTRÓNICO : 209541



Fecha: 2021-03-02

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 6-52-02-09-000

Ubicado en: SAN LORENZO LA SILVA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 29570 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300635891	PICO DELGADO MARIO CAMILO Y PICO ALONZO MELIDA ESPERANZA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 44,355.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 44,355.00

SON: CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 - 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

443.55
133.07
576.62

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



130073IBIAJAY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-03-15 13:35:34

N° 052021-033498

Manta, miércoles 12 mayo 2021



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 6-52-02-09-000 perteneciente a PICO DELGADO MARIO CAMILO Y PICO ALONZO MELIDA ESPERANZA con C.C. 1300635891 ubicada en SAN LORENZO LA SILVA BARRIO SAN LORENZO PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$44,355.00 CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES 00/100.

NO CAUSA UTILIDAD PORQUE EL BIEN ES RURAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 11 junio 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



134068GUCUITX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360009980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO T-2021/021171

DE ALCABALAS

Fecha: 05/12/2021

Por: 465.73

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 05/12/2021

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-311121

Tradente-Vendedor: PICO DELGADO MARIO CAMILO

Identificación: 1300635891

Teléfono: NA

Correo: cfg@hotmail.com



Adquiriente-Comprador: MOREIRA BASURTO FABIAN EUDORO

Identificación: 1307019065

Teléfono: NA

Correo:

Detalle: SE APLICA EL DESCUENTO POR SER DE LA 3ERA EDAD

PREDIO: Fecha adquisición: 05/11/2010

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

6-52-02-09-000

44355.00

29570.00

SANLORENZOLASILVA

44,355.00

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	443.55	110.89	0.00	332.66
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	133.07	0.00	0.00	133.07
Total=>		576.62	110.89	0.00	465.73

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			110.89
Total=>				110.89





Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890
Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE
INGRESO A CAJA

000011361

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
30076	2021/05/11 11:10	11/05/2021 11:10:00a.m.	594885	
A FAVOR DE PICO ALONZO MELIDA ESPERANZA Y PICO DELGADO MARIO CAMILO C.I.: 1300635900				

CERTIFICADO de Solvencia

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	VALOR DEL PAGO
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00
		(+)SUB-TOTAL (2)



La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

USD 3.00



TESORERO(A)

SUBTOTAL 1

3.00

SUBTOTAL 2

3.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL

MENENDEZ MERO ANA MATILDE
SELLO Y FIRMA DE CAJERO

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/06/10

Sin Derecho a Crédito Tributario

Banc Ecuador B.P.
RUC: 1768183520001
MANTA (GR.)
R.V. 24 Y AV. FLAVIO REYES
DETALLE DE FACTURA ELECTRÓNICA
No. Fac.: 056-514-000003164
Fecha: 11/05/2021 10:04:16
No. Autorización:
1105202101176818352000120565140000031642021100415
Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : R.V. 24 Y AV. FLAVIO REYES
Dir :
Descripción :
Recauda :
Subtotal USD : 0.51
I.V.A : 0.06
TOTAL USD : 0.57
Total : 0.51
0.51
0.06
0.57
Efectivo: 1.00
Comisión Efectivo: 0.51
TOTAL: 0.06
SUJETO A VERIFICACION: 1.57
Banc Ecuador B.P.
11/05/2021 10:04:03 OK
CONCEPTO: 2950 RCE-BOBIEHRA PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CONCEPTO: 3-00117167-4 (3)-CITA CORRIENTE
CITA CONVENIO: 1202966963
REFERENCIA: 110206 DE AL CABALLAS
Concepto de Pago: 110206 DE AL CABALLAS
OFICINA: 76 - MANTA (GR.) DP: kday let
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEXTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo



Factura: 001-002-000043997

20201301003P00556

NOTARIO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

EXTRACTO



Escritura N°: 20201301003P00556							
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (18:15)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PICO DELGADO MARIO CAMILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300635891	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	PICO ALONZO MELIDA ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300635800	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	DELGADO ALONZO FRANCISCO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303620155	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	LOZANO ESPAÑA PEDRO HERMOGENES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800239758	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PICO PICO OLGA MIREYA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306967181	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		PORTOVIEJO			12 DE MARZO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO





CÓDIGO SECUENCIAL N° 20201301003P00556

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL DE PERSONA NATURAL:
OTORGADO POR LOS SEÑORES MELIDA ESPERANZA PICO ALONZO Y
MARIO CAMILO PICO DELGADO A FAVOR DE LA SEÑORA OLGA MIREYA
PICO PICO.



CUANTIA: INDETERMINADA
DI 2 COPIAS



En la ciudad de San Gregorio de Portoviejo, capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves tres (03) de septiembre del año dos mil veinte, ante mí **ABOGADO LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA**, Notario Público Tercero en funciones prorrogadas según Acción de Personal número 2329-DNTH-2019-JT del Cantón Portoviejo, de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil diecinueve, que rige a partir del jueves doce de diciembre del año dos mil diecinueve, emitido por la Dirección General del Consejo de la Judicatura, comparecen libre y voluntariamente, por un lado el señor **MARIO CAMILO PICO DELGADO**, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado, de ocupación agricultor; por otra parte la señora **MELIDA ESPERANZA PICO ALONZO**, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado, de ocupación quehacer domésticos; quienes en lo posterior para efecto de este contrato se los denominaran "**PODERDANTES O MANDANTES**"; y por la naturaleza del acto intervienen los señores **FRANCISCO ANTONIO DELGADO ALONZO Y PEDRO**

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - ECUADOR





HERMOGENES LOZANO ESPAÑA, quienes para efecto de este Instrumento se los denominan como **"TESTIGO"**. Los comparecientes declaran y manifiestan que son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Montecristi y de tránsito por la ciudad de Portoviejo en su orden, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de haberme presentado sus respectivos habilitantes, **DOY FE.-** Bien instruido con el Objeto, naturaleza y resultados de esta escrituras, que proceden a otorgar con entera libertad y conocimiento, sin medir fuerza ni coacción alguna, la cual proceden a celebrarla, me presentan una minuta para que la eleve a Instrumento Público; cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO(A):** En los registros de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **PODER GENERAL**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Concurren al otorgamiento de este **PODER GENERAL**, en forma libre y voluntaria y sin presión de ninguna naturaleza, en calidad de **"MANDANTES O PODERDANTES"**, el señor **MARIO CAMILO PICO DELGADO**, mayor de edad, ocupación agricultor, estado civil casado, con domicilio en el cantón Manta, portador de la cédula de ciudadanía # 130063589-1; y la señora **MELIDA ESPERANZA PICO ALONZO** mayor de edad, ocupación quehacer domésticos, con domicilio en la ciudad de Manta, portador de la cédula de ciudadanía # 130063580-0; y en calidad de **"TESTIGO"** los señores **FRANCISCO ANTONIO DELGADO ALONZO** Y **PEDRO HERMOGENES LOZANO ESPAÑA** con cédula de ciudadanía números 130362015-5 y 080023975-8 con capacidad legal suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** Mediante este instrumento los

LA NOTARÍA SEXTA DE MANTA
CALLE BOLIVAR 1007
TEL: 099 954 10 10
WWW.NOTARIASIXTADEMANTA.COM

NOT. P. PORTOVIEJO
CANTÓN PORTOVIEJO
MANABÍ



MANDANTES O PODERDANTES comparecientes señores **MARIO CAMILO PICO DELGADO Y MELIDA ESPERANZA PICO ALONSO**, de nuestra libre y espontánea voluntad y por así convenir a nuestros intereses conferimos **PODER GENERAL**, a favor de mi "**MANDATARIA O APODERADA GENERAL**" señora **OLGA MIREYA PICO PICO**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía N° 130696718-1, mayor de edad, con domicilio actual en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, capaz ante la ley, para que en mi nombre y representación, proceda a realizar los siguientes actos: **a).**- Administre libremente todos mis bienes muebles e inmuebles presentes y futuros que son de mi absoluta propiedad; **b).**- Para que adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; **c)** Para que mi mandataria, firme en mi nombre, todos los documentos que sean necesarios y ésta pueda realizar cualquier acto, sean estos públicos o privados y que sea requerida mi presencia para su conclusión; **d).**- Para que compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes o inmuebles o los de en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros. Para todo lo antes indicado, mi apoderada general con su sola presencia, consentimiento y firma podrá suscribir escrituras públicas, realizar y solicitar inscripciones, anotaciones, gestiones, pago, de tasas, impuestos y valores, entregar el o los bienes objeto de la venta, recibir los bienes objeto de la compra, entregar dinero, recibir dinero inclusive designar números de cuentas bancarias donde recibir los dineros, y demás gestiones propias de este tipo de encargos sin restricción de

Leonardo Patricio Espinel Garcí
Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcí
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - ECUADOR



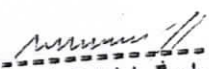


ninguna especie, todo ello ante Notarias, Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales-GADS, Registros de la Propiedad, Servicio de Rentas Internas-SRI, y demás instituciones públicas o privadas que aunque no se nombren se den incorporadas a este instrumento, inclusive delegar el presente poder en todo o en parte a una tercera persona de su entera confianza e).- Para que administre las cuentas de ahorros y/o corriente que actualmente mantengo en los establecimientos bancarios del sistema financiero ecuatoriano y proceda a realizar depósitos, débitos, transferencias, actualización de cuenta, actualización de cartolas, en fin, con su sola firma ejecute todos los actos, contratos, gestiones, solicitudes, autorizaciones que el Apoderado General a bien tuviere o necesitare realizar en representación del Mandante, así como deposite y retire dinero de las mismas, solicite tarjeta de débito y las respectivas claves de acceso, cartillas, estados de cuentas, tarjetas electrónicas o ekey, con sus respectivas claves de manejo y en caso de averías solicitar la restitución de las mismas, solicitar servicio de banca online, solicitar todo tipo de información, certificados bancarios, información crediticia del mandante y demás gestiones que deban realizarse para el mantenimiento de las mencionadas cuentas en cualquier agencia del cantón, provincia o del país; g) Para que el Apoderado General a nombre del mandante, comparezca ante las Instituciones bancarias en la que cuente con el servicio de voucher a través de DATAFAST, y proceda a la realización de todos los tramites pertinente a la administración y transacciones con todas las marcas de tarjetas de crédito y débito, mediante la red única de pagos a nivel nacional

NOTA: Este documento es una copia de un original que se encuentra en el archivo de la Notaría. La copia no tiene validez legal.

NOTA: Este documento es una copia de un original que se encuentra en el archivo de la Notaría. La copia no tiene validez legal.

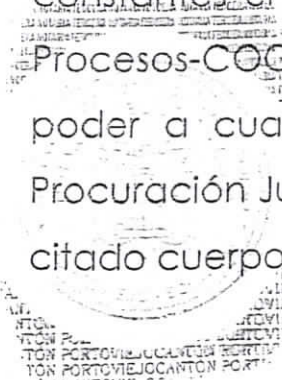
denominada **DATAFST**, lo que permitiría una solución completa, segura y ágil en el momento de realizar transacciones comerciales h).- Para que tanto las cuentas que abra como las que previamente existan podrá retirar dinero, total o parcialmente depositar, solicitar préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultada en mandataria para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad de la mandante, para lo cual podrá obtener y posteriormente presentar toda la información y/o documentación que dicha entidad crediticia requiere para la concesión del préstamo personal o hipotecario; también podrá solicitar y retirar tarjetas de débito con sus respectivas claves de manejo y en caso de averías solicitar la restitución de las mismas, solicitar servicio de banca online, solicitar todo tipo de información, certificados bancarios, información crediticia de la mandante y demás gestiones propias de este encargo. i).- Para que realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de los derechos de la poderdante. j).- Para que efectué ante el Servicios de Rentas Internas-SRI, todos los trámites que requiera los poderdantes. k).- Para que suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas. l).- Para que dé en venta y perpetua enajenación de bienes muebles como inmuebles de propiedad de los poderdantes, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles. ll).- Para que en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice también la


Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - ECUADOR

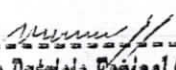




hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictada por el ejecutivo. m).- Para que realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación de cualquier inmueble de propiedad de la poderdante, solicite y obtenga los permisos respectivos para ese efecto. n).- Para que la apoderada general a nombre de la mandante pueda obtener todo tipo de documentos, certificados, información, como por ejemplo, certificados de votación o sanción, certificados de movimientos migratorios, información crediticia del mandante, documentos de registro civil Identificación y Cedulación, y; en general, cualquier otro que aunque no se nombre se dé por incorporado, todo ello sin restricción de ninguna especie. Para la ejecución de este poder la mandataria general está facultada a contratar los servicios profesionales de un abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a la poderdante en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. La poderdante confiere todas las atribuciones de Procuración Judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos-COGEP, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquiera otra persona o a un abogado con fines de Procuración Judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que



obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderada se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. El presente mandato se mantendrá vigente mientras la poderdante no lo revoque ni necesitará de un nuevo poder. En ejercicio de lo expuesto en líneas anteriores, y para mayor suficiencia y amplitud del presente mandato; los **MANDANTES O PODERDANTES** inviste a la **MANDATARIA**, de todas las facultades comunes, especiales, necesarias y dispuestas en las Leyes ecuatorianas, a fin de que no sea la falta de autorización la que obstruya su fiel cumplimiento. p).- Finalmente, los **"MANDANTES O PODERDANTES"** otorga el uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 2020 y siguientes del Código Civil ecuatoriano en actual vigencia. La cuantía por su naturaleza es **INDETERMINADA**. Usted señora Notaria sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente Instrumento Público. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal, y que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la señora **ABOGADA MIRIAN TOALA CHOEZ. MATRÍCULA PROFESIONAL N. 13-1997-19 DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA MANAB.** Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican quedando constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. ASI MISMO yo, el Notario examiné a los comparecientes con el fin de conocer si decidieron otorgar esta Escritura por coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, situaciones éstas que no concurren en el presente acto


Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - ECUADOR



contrato. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí,
la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió
en unidad de acto. DOY FE



Mario Camilo Pico
MARIO CAMILO PICO DELGADO
C.C. N° 130063589-1
PODERDANTE O MANDANTE

Melida Esperanza Pico
MELIDA ESPERANZA PICO ALONZO
C.C. N° 130063580-0
PODERDANTE O MANDANTE

Francisco Antonio Delgado
FRANCISCO ANTONIO DELGADO ALONZO
C.C. N° 130362015-5
TESTIGO

Pedro Hermogenes Lozano España
PEDRO HERMOGENES LOZANO ESPAÑA
C.C. N° 080023975-8
TESTIGO

Leonardo Patricio Espinel García
AB. LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA
NOTARIO PÚBLICO TERCERA DEL CANTON PORTOVIEJO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300635800

Nombres del ciudadano: PICO ALONZO MELIDA ESPERANZA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABÍ/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PICO DELGADO MARIO CAMILO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PICO RICARDO ANDRES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALONZO FLORES MARIA ALEJANDRINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABÍ - PORTOVIEJO

N° de certificado: 209-337-63467



209-337-63467

Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - ECUADOR

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

130063530-0



TERMINA DE
CIUDADANÍA
FELICIDAD Y NOBRE
PICO ALONZO
MELIDA ESPERANZA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1941-12-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
MARIO CAMILO
PICO DELGADO



NO FIRMA



DOY FE: Que esta copia
es igual a su original.

03 SEP 2023

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300635891

Nombres del ciudadano: PICO DELGADO MARIO CAMILO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1936

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PICO ESPERANZA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PICO ABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO MARIA

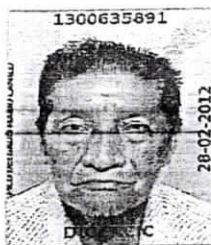
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE FEBRERO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABÍ-PORTOVIEJO



Mario Camilo Pico



N° de certificado: 203-337-63465



203-337-63465

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - ECUADOR

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CECULA DE
CIUDADANIA
AFELIXO THOMES
PICO DELGADO
BARTO CAMILO
LUGAR DE NACIMIENTO
BARCEL
MARTA
MARTA
FECHA DE NACIMIENTO 1958-03-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ESPERANZA
FICO



INSTRUCCIÓN
RUCIAL
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AGRICULTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PICO ABEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
FORTOVEJO
2012-03-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-28

V33312222

W620P500

03 SEP 2020

Ab. Leonardo Patricio Espinal Garza
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO



C.
C.A.
CANTON
CANTON P.O.
CANTON PORTOVIEJO
CANTON PORTOVIEJO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Numero único de identificación: 1303620155

Nombres del Ciudadano: DELGADO ALONZO FRANCISCO ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE OCTUBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTRO LOOR YENNY GRACIELA

Fecha de Matrimonio: 14 DE MARZO DE 1997

Nombres del padre: DELGADO ACOSTA FRANCISCO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALONZO ROCA CLAUDINA DEL ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE MARZO DE 2019

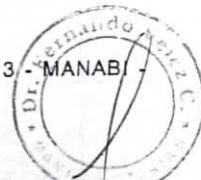
Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABÍ-PORTOVIEJO



Delgado Alonzo Francisco Antonio



N° de certificado: 207-337-63468



207-337-63468

Leonardo Patricio Espinel García
Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - ECUADOR

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INSTRUCCION: PRESENTAR EN OBLIGACION
BACHILLERATO CHOFER PROFESIONAL
V334312422
DELGADO ACOSTA FRANCISCO ANTONIO
ALONZO ROCA CLAUDINA DEL ROSARIO
MANTA
2019-03-23
2023-03-23
Francisco A. Delgado A.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSILACION

130362015-5

CEDULA DE
CIL DADANIA
DELGADO ALONZO
FRANCISCO ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1981-10-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
YENNY GRACIELA
CASTRO LOOR



0027 - 028 1303620155

DELGADO ALONZO FRANCISCO ANTONIO
MANTAS (NOMBRE)

MANABI

MANTA

1

MANTA

1

DOY FE: Que esta copia
es igual a su original.

03 SEP 2023

Ab. Leonardo Patricio Espinel Ga
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306967181

Nombres del ciudadano: PICO PICO OLGA MIREYA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PICO DELGADO MARIO CAMILO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PICO MELIDA ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 3 - PORTOVIEJO



N° de certificado: 205-337-63474



205-337-63474

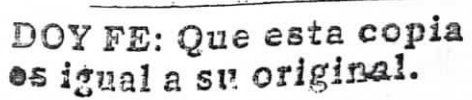
Leonardo Espinel García
Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO

Lcdo. Vicente Taiano G. PORTOVIEJO - ECUADOR

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





03 SEP 2020

Ab. Leonardo Patricio Espinel Gar. Is.
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0800239758

Nombres del ciudadano: LOZANO ESPAÑA PEDRO HERMOGENES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/ATACAMES/ATACAMES

Fecha de nacimiento: 25 DE OCTUBRE DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALMA CEDEÑO GLORIA ALBINA

Fecha de Matrimonio: 7 DE ENERO DE 1983

Nombres del padre: LOZANO ELIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESPAÑA JUDITH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABÍ - PORTOVIEJO

N° de certificado: 205-337-63469



205-337-63469

Ldo. Vicente Taiano
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CECILIO DE
CIUDADANA
APellidos y Nombres
LOZANO ESPARZA
PEDRO HERMOGENES
LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
ATACAMES
ATACAMES
FECHA DE NACIMIENTO 1951-10-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
GLORIA ALBINA
PALMA CEDENO



BACHILLERATO / DIPLOMA PROFESIONAL
 APELLIDOS / NOMBRES DEL PADRE
 LOZANO ELIAS
 APELLIDOS / NOMBRES DE LA MADRE
 ESPAÑA JUDITH
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 MANTA
 2018-02-28
 COMISIÓN DE EXPRACOM
 2018-02-28



0006 M 0006 - 077 0800239758

LOZANO ESPAÑA PEDRO HERMOGENES



MANABI

24-777; MONTECRISTI

LEONIDAS PROXNE



2019

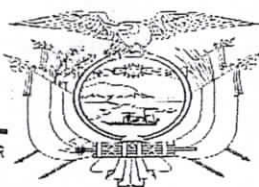
525350

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2011

DOY FE: Que esta copia
es igual a su original.

03 SEP 2020

Ab. Leonardo Pascual Espinol Garcia
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO

[illegible]

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA EN
NUMERO DE DIEZ FOJAS, QUE SELLO SIGNO, FIRMO Y CERTIFICO QUE SON
IGUALES A SUS ORIGINALES EN SUS ANVERSOS Y REVERSOS, QUE REPOSAN EN
EL ARCHIVO A MI CARGO, EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMINETO. DOY FE.-EL NOTARIO



Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - ECUADOR



Factura: 001-002-000047461

20211301003000123

NOTARIO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCÍA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

RAZÓN MARGINAL N° 20211301003000123



MATRIZ	
FECHA:	12 DE MAYO DEL 2021, (15.07)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-09-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201301003P00556

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PICO PICO OLGA MIREYA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306967181
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-05-2021
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201301003P00556



NOTARIO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCÍA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO





NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTON PORTOVIEJO
AB. LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA

RAZÓN DE VIGENCIA DE PODER N°20211301003000123: ABOGADO LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABI, REPÚBLICA DEL ECUADOR, SIENTO RAZON QUE EL DÍA DE HOY MARTES ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, HABIENDO REVISADO EL PROTOCOLO QUE SE ENCUENTRA BAJO MI CARGO Y CUSTODIA, EL TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL QUE OTORGARON LOS SEÑORES MARIO CAMILO PICO DELGADO Y MELIDA ESPERANZA PICO ALONZO A FAVOR DE LA SEÑORA OLGA MIREYA PICO PICO DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020; **DOY FE QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ NO SE ENCUENTRA REVOCADO NI TOTAL NI PARCIALMENTE EN NINGUNA DE SUS CLÁUSULAS, DESCONOCIMIENTO EL SUSCRITO NOTARIO LA SUPERVIVENCIA DEL PODERDANTE O MANDANTE, POR LO TANTO ESTÁ PLENAMENTE VIGENTE. EN CASO DE SER NECESARIO ME REMITO A LOS LIBROS DE ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENCUENTRA A MI CARGO. DOY FE EL NOTARIO.-**



AB. LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON PORTOVIEJO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306967181

Nombres del ciudadano: PICO PICO OLGA MIREYA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PICO DELGADO MARIO CAMILO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PICO MELIDA ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE MAYO DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 219-419-50489



219-419-50489

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICO PICO
OLGA MIREYA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1974-09-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 130696718-1





INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE
E133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PICO DELGADO MARIO CAMILO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PICO MELIDA ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-07-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-20

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CNE
Certificado de Presentación
11 ABRIL 2021

130696718-1
CÉDULA
Pico Pico
APELLIDOS
Olga Mireya
NOMBRES
Julissa Pico.
F. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

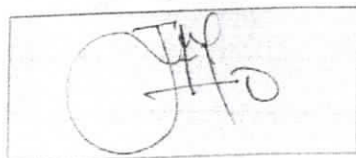
Manta,

13 ABR 2021

Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
Notario Sexto Suplente
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307019065

Nombres del ciudadano: MOREIRA BASURTO FABIAN EUDORO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO
DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDEÑO VALENCIA MARCIA BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: 12 DE OCTUBRE DE 2006

Nombres del padre: MOREIRA VERA NESTOR OMAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BASURTO SALDARRIAGA DAYSIS NOHEMI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE MAYO DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 215-419-50556



215-419-50556

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE N. 130701906-5

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MOREIRA BASURTO
FABIAN EUDORO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS**

FECHA DE NACIMIENTO **1976-04-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARCIA BEATRIZ
CEDENO VALENCIA**

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO** V2343V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOREIRA VERA NESTOR OMAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BASURTO SALDARRIAGA DAYDIS NOHEMI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2017-07-13**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-13

DIRECTOR GENERAL [Firma] FIRMA DEL CEDULADO [Firma]

[Firma manuscrita]



**CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021**

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
CANTÓN: **MANTA**
PARROQUIA: **MANTA**
ZONA: **1**
JUNTA No. **0055 MASCULINO**
MOREIRA BASURTO FABIAN EUDORO



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta,

13 Mayo 2021

Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
Notario Sexto Suplente
Manta - Ecuador



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 fin aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en
2 unidad de acto, Doy Fe.-

3

4

5

6


OLGA MIREYA PICO PICO

7

C.C. No 130696718-1

8

9

10

11


FABIAN EUDORO MOREIRA BASURTO

12

C.C. No. 130701906-5

13

14

15

16

17


ABG. CARLOS ANDRÉS GILER CASTILLO

18

NOTARIO PÚBLICO SEXTO SUPLENTE DEL CANTON MANTA

19

20

21

22

23

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello.
signo y firmo

24

25

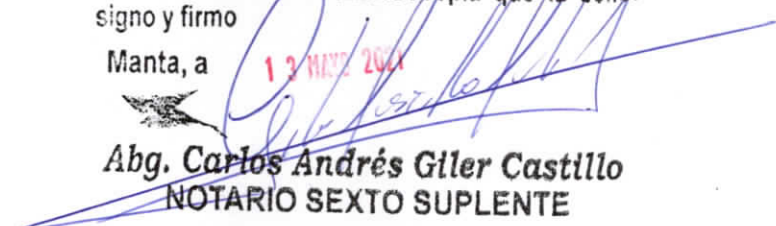
26

27

28

Manta, a

13 MAR 2021


Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
NOTARIO SEXTO SUPLENTE

El Nota...

